



Sistema de Despacho Aduanero (SDA)

El proyecto Sistema de Despacho Aduanero (SDA) aporta de manera importante a los objetivos estratégicos de SUNAT:

OE1 Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento y

OE2 Incrementar la efectividad del control del incumplimiento, para ello se ha trazado objetivos específicos tales como:

- Mejorar la competitividad del país facilitando y modernizando el comercio exterior;
- Garantizar una cadena logística ágil y segura en el despacho aduanero;
- Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras;
- Brindar servicios de óptima calidad hacia el ciudadano;
- Modernizar y optimizar la cobertura de los canales de atención.
- Optimizar la gestión de riesgo y su efectividad en el control de mercancías a través de herramientas dinámicas y modelos de minería de datos.
- Implementación de Acciones de Control Extraordinaria (ACE)

Los **beneficios centrales** del proyecto Sistema de Despacho Aduanero (SDA) son:

1. Implementar el Sistema de Despacho Aduanero en las Aduanas Marítimas para el manifiesto de carga de ingreso y regímenes aduaneros de importación para el consumo (despacho anticipado, excepcional y urgente), y transbordo (modalidades 1 y 2).
2. Mejorar la selección del control de las declaraciones de mercancías de mayor riesgo ejecutando herramientas dinámicas y modelos de minería de datos.
3. Construir un sistema informático amigable, dinámico e integrado para el despacho aduanero.

Todo ello se ejecutará a través del uso inteligente de la tecnología aplicada a la gestión de procesos del despacho aduanero, con personal altamente competente y comprometido, y dentro del marco de la Ley de Fortalecimiento institucional.

El Sistema de Despacho Aduanero (SDA) cuenta con tres componentes:

1. **SEIDA** (Sistema Electrónico de Intercambio de Documentos Aduaneros), que permite a los diversos operadores como transportistas, agentes de carga internacional, agentes de aduana, depósitos temporales, entre otros transmitir vía electrónica las diferentes transacciones como la numeración de las declaraciones y sus rectificaciones, la transmisión de los manifiestos y operaciones asociadas, en formato CUSCAR- XML, para su respectiva validación y aceptación.

2. **Portal del Operador (Internet)**, es un componente de interoperabilidad entre aduanas y operadores de Comercio Exterior donde se autenticaran con la clave SOL y a través de formularios electrónicos estos realizan sus actividades y operaciones de los despachos aduaneros de acuerdo a su perfil.

3. **Portal del Funcionario Aduanero (Intranet)**, donde los especialistas, oficiales de aduanas y jefes de las unidades orgánicas interactúan con flujos de trabajo y gestionan su cartera de operaciones mediante el sistema de bandeja de expedientes electrónicos. Esta conceptualización del modelo de negocio desarrollado se integra con los demás componentes del sistema actual de aduanas como son los sistemas de recaudación, riesgo, prevención, trámite documentario, administración y otros.

